

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 7:00 (siete) horas del día 11 (once) de febrero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación en su caso. 4.- Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la cuenta pública del H. Ayuntamiento del año de 1997, y su aprobación en su caso. 5.- Autorización del H. Cabildo para que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras lleve a cabo un diagnóstico sobre la administración municipal de este H. Ayuntamiento. 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura. - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo de inmediato a ello el Lic. Silverio Cavazos Ceballos, respondiendo presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento con excepción del C. Regidor José Anguiano Negrete. - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, declaró legalmente instalada la sesión siendo las 7:15 horas. - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al acta No.5 de fecha 22 de enero de 1998, misma que después de haberse leído se puso a consideración de los presentes y fue aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal presentó a los integrantes del H. Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento manifestando que la Ley Orgánica Municipal establece dentro de las facultades del Ayuntamiento aprobar la cuenta pública anual en un plazo que no debe de excederse del 15 de febrero del presente año. A este Cabildo fue turnado por el Tesorero Municipal la cuenta pública correspondiente al año 1997, misma que se turnó a la Comisión de Hacienda quien convocó al Tesorero Municipal para realizar algunas aclaraciones al respecto y a su vez elaborar el dictamen correspondiente; al cual me permitiré darle lectura:

..." Minuta de la sesión de la Comisión de Hacienda realizada el día 3 de febrero de 1998 a efecto de analizar el estado financiero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán para el ejercicio fiscal 1997 estando presentes los integrantes de la Comisión los CC. Presidente, Síndico y Regidor respectivamente, se procedió analizar detalladamente el documento a efecto de presentar al Cabildo en pleno el proyecto de punto de acuerdo, por lo que, considerando: Primero.- Que la Tesorería Municipal ha remitido al Cabildo en pleno un proyecto de punto de la Cuenta Pública al Ejercicio Fiscal 1997 en cumplimiento a lo que establece la Fracción Décimo Tercera del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal. Segundo.- Que de la revisión que se realiza de la cuenta pública se puede determinar que los ingresos que percibió el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán durante el año de 1997 ascendieron a la cantidad de \$ 43,585,209.48 (cuarenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos nueve pesos con cuarenta y ocho centavos), y que se compone de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y participaciones, siendo este último rubro el que impactó en mayor proporción los ingresos alcanzando con un porcentaje total del 66% mientras que los otros conceptos alcanzaron los siguientes rangos: impuestos 7%, derechos 20%, productos 2% y aprovechamientos 5%: Tercero.- Que los anteriores ingresos fueron captados con fundamento en la Ley General de Ingresos para el Municipio de Tecomán, vigente para el periodo que se analiza. Cuarto.- Que la proyección de ingresos en que se sustentó el presupuesto de egresos fue originalmente por la cantidad de - - - \$ 30'023,320.25 (treinta millones veintitres mil trescientos veinte pesos con veinticinco centavos) por lo que se puede deducir que fue superada en un 45.17%, lo que demuestra que el rendimiento de las fuentes de ingresos fue optimizado. Quinto.- Que la ejecución del presupuesto de egresos se erogó un total de - - - \$ 36'318,533.14 (treinta y seis millones trescientos dieciocho mil quinientos treinta y tres pesos con catorce centavos), y que se compone de los siguientes rubros: Servicios personales con un monto de \$ 19'065,794.17 (diecinueve millones sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos con diecisiete centavos), materiales y suministros con un importe de \$ 4'360,683.04, servicios generales que asciende a \$ 2'111,188.38 transferencias que alcanza la cantidad de \$ 5'956,691.88, Bienes Muebles e Inmuebles - - \$ 76,647.42, Obras Públicas y Construcciones alcanza - - - \$ 168,671.78, erogaciones especiales importa \$ 1'369,614.56, Cancelación de pasivos que suman la cantidad de \$ 3'020,645.39 y otros egresos por \$ 88,596.51. Sexto: Que en el diferencial que se determina entre los ingresos y egresos del ejercicio, los recursos fueron utilizados para el abatimiento de la deuda pública al 31 de diciembre de 1996 alcanzaron un total de - - - - \$ 9'236,383.17 y que al cierre de ejercicio que se analiza es de \$ 1'721,567.05. Séptimo.- Que en el balance general

los saldos que se presentan fueron verificados con motivo de la entrega de recepción del Ayuntamiento, mismos que han sido comprobados y son apegados a la realidad financiera del Municipio.- Octavo.- Que para el cumplimiento de la Fracción XIV del artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal se somete a la consideración del H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo. UNICO: Se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán para el ejercicio fiscal 1997 en los términos del proyecto enviado por el C. Tesorero Municipal. Dado en la ciudad de Tecomán, - Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, a los tres días del mes de febrero de 1998. Por la Comisión de Hacienda: El Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Regidor Lic. Jaime Castañeda Esparza. Se anexa el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 1997 el cual fué aprobado en su oportunidad así como también se documenta con la cuenta correspondiente al mes de diciembre de 1996 donde se establece también los pasivos que aquí se hace referencia, este documento una vez que se ha puesto a consideración y en su caso aprobado, se turnaría al Congreso del Estado y a la vez a la Comisión de Hacienda, a la Contaduría Mayor de Hacienda y en su caso también para el Congreso del Estado apruebe la cuenta pública de 1997 del Municipio de Tecomán. Acto seguido se sometió a consideración este punto de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - - Continuando con la sesión y para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el C. Presidente Municipal Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes solicitando autorización del Honorable Cabildo para que el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) lleve a cabo un diagnóstico de la Administración Municipal, argumentando que el mismo permitirá al Ayuntamiento saber si el organigrama responde al esquema que la realidad política, Social y económica exige, haciendo notar que el estudio es totalmente gratuito y se hace por banobras con la única finalidad de que los Ayuntamientos tengan mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos, haciendo notar que esta misma propuesta se va a turnar al Consejo de COMAPAT para los mismos fines. - - - - -

A continuación hizo uso de la palabra el Síndico Ing. Enrique Alcocer Acevedo y el Regidor Rafael Bravo Ruelas elogiando el estudio por los beneficios del mismo, solicitando el último una copia del resultado. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración, siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - Para el desahogo del SEXTO punto del orden del día, y como PRIMER asunto general, tomó la palabra el Síndico Municipal Ing. Enrique Alcocer Acevedo, quien manifestó que en atención a la instrucción del Presidente de buscar un terreno para el Jar-

dín de Niños "Luis Donald Colosio" que va a beneficiar a la colonia Francisco Villa y zonas aledañas me entreviste con el señor Jesús Madrigal Solórzano y con su hermano Juan Madrigal Solórzano con el objeto de que le donaran al H. Ayuntamiento la superficie que se requiere para la construcción de este Jardín de Niños y ellos me hicieron llegar este documento con copia dirigida a ti y quiero que todos los compañeros Regidores la conozcan y dice: En contestación hecha a este Honorable Ayuntamiento que usted - preside por conducto del Ing. Enrique Alcocer Acevedo, Síndico - Municipal en el sentido de que ceda una fracción por una superficie de 3,600.30 M2., de la parcerla de mi propiedad, ubicada en el Ejido Tecomán, que esta limitada al poniente de la colonia - Francisco Villa de esta ciudad, me permito comunicarle lo siguiente: En virtud de que esta donación servirá para el noble fin de la educación de los niños de Tecomán ya que se construirá en esa superficie de terreno que me estan solicitando un Jardín de Niños que llevará el nombre de "Luis Donald Colosio" y que beneficiará a los habitantes de la colonia Francisco Villa, no tengo inconveniente en ceder la superficie que me solicitan de 3,600.00 M2., con la siguiente consideración, en fecha próxima tengo la intención de hacer un Fraccionamiento con todas las normas que Ley tiene dispuestas para este tipo de trabajo, entre ellas esta la obligación del fraccionador de donar el 20% de la superficie vendible por lo que pido a este H. Cabildo que se me tome en cuenta esta superficie que estoy donando para la construcción de este centro educativo como adelanto de la superficie que por Ley tendre que entregar en la fecha en que construya en el resto de mi parcela el fraccionamiento que presentaré, anexo croquis de la ubicación y las medidas de la superficie, en espera de su respuesta quedo como su Seguro Servidor. Atentamente, Tecomán, Col., 07 de febrero de 1998. Jesús Madrigal Solórzano con domicilio en Dr. Miguel Galindo No. 100. - - - - -

Posteriormente se sometió la propuesta a votación del Cabildo siendo aprobado por unanimidad. - - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal y el Síndico Municipal, elogiaron la disponibilidad del Sr. Jesús Madrigal Solórzano, reconociendo en el un ciudadano Tecomense con sensibilidad social y con una gran responsabilidad hacia la comunidad, felicitándolo por su decisión de donar la superficie que se requiere para el Jardín de Niños Luis Donald Colosio Murrieta y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 41.44 metros con prolongación Calle José María Sevilla del Río, al Sur 41.44 metros con prolongación Andador No.5, al Oriente 86.88 metros con futura calle y al poniente 86.88 metros con terreno propiedad del Señor Jesús Madrigal Solórzano. - - - - -

Acto contínuo en uso de la voz el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento elaborar la respuesta correspondiente a este escrito para que se cumpla con los términos

toda vez que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado requiere que tengamos el documento que ampare la propiedad a su favor a más tardar el 28 de febrero de 1998. - - - - -

- - - - Para desahogar el SEGUNDO punto de Asuntos General, a continuación tomó la palabra el Síndico Municipal para informar al Cabildo que también fué comisionado por el Presidente Municipal para que viera la posibilidad de conseguir 10,000.00 M2., para la construcción de una Escuela Secundaria que va a beneficiar a todas las colonias que están ubicadas en la parte Sur-Poniente de la ciudad de Tecomán, concretamente la Indeco (Relicario), Libertad, Parque de las Flores, Benito Juárez, etcétera y toda la zona aledaña que puede tener influencia con la juventud que va a solicitar la Secundaria, y observando que los terrenos próximos a esa zona pertenecen al Señor Luis Gudiño Barajas me entrevisté con el mismo, y en una visita a su propiedad encontramos un terreno apropiado en la parte Sur-Poniente y me manifestó que en un futuro tiene proyectado hacer un fraccionamiento en su propiedad y que él propone donar la superficie, que busca el Ayuntamiento a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado misma que donaría como un anticipo a las áreas de donación que el fraccionamiento hará en un futuro. - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta que quiere fundamentar esa donación en los términos planteados por que la Secundaria es una necesidad y sino se logra la adquisición del terreno la obra no se lleva a cabo y con la donación el Sr. Luis Gudiño nos resuelve el problema, porque no tenemos áreas en esa zona de esa superficie y de no aceptarse tendría el H. Ayuntamiento que comprarla y no se tienen los recursos para ello. - - - -

Acto seguido se sometió a votación la propuesta siendo aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: Superficie 10,347.85 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 114.60 metros con la calle Prolongación Río Usumacinta, al Sur 134.60 metros con Área de Cultivo, al Oriente 80.00 metros con Área de Cultivo y al Poniente 40.00 más un ochavo que parte de poniente a norte de 44.80 metros con Zona Urbana Colonia Indeco.-

A continuación el Presidente Municipal y el Síndico, hicieron un reconocimiento a la voluntad del señor Luis Gudiño Barajas para cuadyuvar en las necesidades de la población de Tecomán, manifestando que esos actos hablan bien del señor Gudiño quien siempre se ha conducido con responsabilidad social y con un sentido benefactor hacia nuestra sociedad. - - - - -

Acto continuo el Presidente Municipal intruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar el trámite correspondiente a esta gestión y se pueda contar con el documento que ampare la propiedad de esa superficie a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en el plazo ya estipulado que es a más tardar el 28 de febrero de 1998. - - - - -

Como TERCER asunto general se trató por parte del Regidor Gonzalo Rodríguez Rivas lo relativo al comportamiento de los - agentes de policía cuando andan uniformados o de descanso, quien puso como ejemplo el incidente que aconteció en un restaurante - de esta Ciudad donde un policía se disparó en la cabeza por lo - que propuso que se instruya al Capitán Ursus Sotomayor Parra, Di - rector de Seguridad Pública para que se prohíba a los agentes - que se introduzcan a cualquier restaurante o centro botanero a - ingerir algún tipo de bebida y que cuando anden en sus días de - descanso el arma que normalmente usan quede en resguardo de la - Dirección y no la porten los agentes; tomó la palabra el Presi - dente Municipal, Profr. Gustavo A. Vázquez Montes quien manifes - tó que a raíz del lamentable hecho que ya comentó el Regidor - instruyó al Capitán Ursus Sotomayor para que formara las medidas pertinentes a efecto de que tales acontecimientos no sucedan en esa corporación y que elaborará en todo lo posible con el Agen - te del Ministerio Público investigador para la debida integración de la averiguación previa correspondiente, ya que es un asunto - que sale de nuestra jurisdicción y compete a la Procuraduría de Justicia del Estado, simismo le pedí un presupuesto para estable - cer cajas de seguridad para las armas de los elementos de la po - licía, por que en la actualidad no existe el resguardo de las - mismas, asimismo se tienen previstas reuniones de trabajo en las instalaciones de la Dirección para analizar temas como lo que - aquí han sido planteados. A continuación el Regidor Rafael Bravo Ruelas manifestó que valdría la pena investigar el paradero de - las 105 armas ó revólveres que el Ing. Alcocer en cierta ocasión comentó que dejó cuando él era Presidente Municipal para saber - si ese armamento se tiene en poder de la Dirección o si se le dió algún otro destino; haciendo uso de la voz el Presidente Muni - cipal manifestó que en relación a este planteamiento del Regidor Bravo Ruelas se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que solicite a la Dirección referida el inventario del armamento que se tiene, de cuando data y los requerimientos que en la actua - lidad se tenga en cuanto a armamento para hacer las gestiones - correspondientes ante el Gobernador del Estado. - - - - -

Como CUARTO asunto general se trató por parte del Regidor Heberto Doria lo relacionado a los asentamientos que hacen los - húngaros, mismos que según las quejas de varias personas que vi - ven en la parte sur de la ciudad dan muchas molestias ya que el sonido está a unos decibeles que crea un ruido espantoso todas las noches y la gente está inconforme, manifestando que solicita se intervenga por parte del H. Ayuntamiento para que cuando se - den este tipo de asuntos no se moleste a la ciudadanía debiéndose por tanto regular este tipo de situaciones para ocasiones futuras ya que no es posible que el sonido este tan alto. - - - - -

- - - - En el desahogo del QUINTO asunto general tomó la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal quien manifestó que se han acercado a él algunas gentes para darle quejas de que en el portal frente al Jardín por la calle 20 de noviembre se han excedido los permisos que supuestamente existen, por lo que hay una desorganización tal que casi se impide el libre tránsito de las personas por ese lugar, por lo que desea saber si ya existe un programa que tienda a resolver ese problema, o si a esas personas se les va a reubicar; acto seguido tomó la palabra el Síndico Municipal segiriendo que la Comisión de Comercio del Cabildo conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales hagan un recorrido para verificar la situación actual y emitan un dictamen donde analicen el problema y aporten las posibles soluciones para el mismo. - - - - -

Se puso a consideración del pleno la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del SEXTO asunto general hizo uso de la palabra el Regidor Heberto Doria para preguntar lo relativo a la boya de la calle Medellín, manifestando el Síndico Municipal que ya se había acordado que se retirará por lo que el Presidente instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique nuevamente al Director de Obras Públicas para que se proceda a retirar dicha boya. - - - - -

- - - - En el desahogo del SEPTIMO asunto general tomó la palabra el Regidor Heberto Doria Bernal, manifestando que han recibido varias quejas de padres de familia en el sentido de que el Comandante de la Policía Judicial Federal vende "droga" afuera del botanero "Candilejas" y afuera de las discos, que esa persona trae una camioneta Jeep color rojo, por lo que aunque no le consta personalmente ya que no los ha visto, quiere que se haga esa observación a quien corresponda; en uso de la voz el Presidente Municipal le expuso al Regidor Heberto Doria que ese asunto le compete a la propia Procuraduría General de la República, de la cual depende dicho comandante, manifestándole que su denuncia se va a dar a conocer al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado (PGR) y se solicitará a la misma informe sobre el seguimiento que se dé; haciendo también del conocimiento del Cabildo, el Presidente Municipal, de denuncias que han recibido de la población de que los agentes de la Policía Judicial Federal, que actualmente están, ya que tienen mucho tiempo en Tecomán y por ello solicitan se les cambio como una medida de prevención por lo que instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que haga del conocimiento del Delegado lo aquí tratado. - -

- - - - Para el desahogo del OCTAVO asunto general, tomó la palabra el Regidor Roberto Campos para solicitar que se corten los frutos de las palmas que se encuentran en el área del Jardín y

la iglesia del centro de nuestra ciudad, a efecto de que no se -
vaya a lesionar accidentalmente alguna persona por el golpe de -
un coco al caer, acordándose instruir al Director de Servicios -
Públicos para tal fin, a través del Secretario del H. Ayuntamient
to. - - - - -

- - - Para el desahogo del NOVENO asunto general tomó la palabra
el Regidor Roberto Campos quien manifestó que se entregó en la -
oficina del Síndico y Regidores una copia de la solicitud dirigi
da al Presidente Municipal donde piden alguna familias de Cofrad
ía de Morelos que se imponga el nombre de Juan Lara Larios a la
calle paralela al dren Tecuanillo, ya que la persona mencionada'
fue uno de los fundadores de este poblado, a lo que se acordó -
que se analizará la petición y se acordará lo conducente. - - -

- - - Para el desahogo del DECIMO asunto general tomó la pala -
bra el Regidor Rafael Bravo Ruelas manifestando que en la perifer
ia del área de la unidad deportiva "Floresta I" se encuentra -
ubicado un cuadrilátero donde se practica el box y la lucha libre
y los habitantes de al rededor se quejan de que ahí se consumen
bebidas alcohólicas y por ello se producen escándalos hasta altas
horas de la noche, a lo que en uso de la voz el Presidente Munic
ipal intruyó al Secretario del H. Ayuntamiento para que turne -
el asunto al Tesorero para que un inspector les haga un exhorto
para que se abstengan de hacer lo que se denuncia. A percibidos
que de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que la Ley
señala. - - - - -

- - - Para el desahogo del ONCEAVO asunto general tomó la pala-
bra el Regidor Rafael Bravo Ruelas para tratar el tema de Segurid
ad y asistencia médica para los integrantes del Cabildo solicit
tando se informe a los integrantes del mismo sobre esa cuestión,
en uso de la voz el Presidente Municipal instruyó al Secretario
del H. Ayuntamiento para que se notifique al Oficial Mayor sobre
este asunto y antes de la siguiente sesión informe al Cabildo -
sobre el mismo. - - - - -

- - - A continuación se desahogo el DOCEAVO asunto general en -
uso de la voz el Presidente Municipal, Profr. Gustavo Alberto -
Vázquez Montes manifestó que en relación a la elección del Comis
ario de Pascuales, y dado que en dicho lugar no se cuenta con -
un Padrón Electoral, propone un punto de acuerdo a efecto de que
no se realice elección en ese lugar como se tenía programado en
la convocatoria de las Comisarías ya que sería muy difícil obte-
ner el voto de forma segura sin que tener credencial las perso-
nas que fueran a sufragar, por lo que se buscaría un mecanismo -
idóneo para designar a un Delegado; dicho punto de acuerdo fue -
puesto a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad. -

Acto seguido en uso de la voz el Presidente Municipal - manifiesta al Pleno que en los balnearios del Real y Tectanillo acontece la misma circunstancia que en Pascuales, es decir que no se tiene un Padrón Electoral por lo que propone al mismo, que a esos lugares por su situación especial, ya que son los destinos turísticos de playa con los que cuenta el Municipio, se les considere como parte integrante de la zona urbana de la Cabecera Municipal, dado que es de observarse también que en su mayoría - la población de dichos balnearios es flotante toda vez que desempeñan en esos lugares alguna actividad económica y viven en Tecmán y por tanto se designe, como Autoridad Auxiliar a un Delegado; y con el fin de que el mismo sea una persona aceptada por quienes se encuentran en esas playas, propone se elija a propuesta de los mismos dicho Representante bajo el procedimiento de que se otorgue un voto por cada uno de los propietarios de ramadas que se ubiquen en esos balnearios, así como un voto por cada persona que tengan el carácter de pescador debidamente acreditado con el permiso de la Autoridad correspondiente, y un voto por cada familia residente en esos lugares, debiéndose mostrar en el caso de los propietarios y de los pescadores la licencia y el permiso correspondiente para poder emitir su voto, mientras que los residentes deberán contar con el consenso en cuanto a su residencia de la mayoría de los dos primeros grupos mencionados para poder emitir su voto. - - - - -

A continuación se sometió a consideración del pleno la propuesta siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - - No habiendo más asuntos que tratar y para desahogar el SEPTIMO punto del orden del día, se declaró clausurada la sesión por el Presidente Municipal siendo las 9:20 horas del día de su fecha. - - - - -



PROFR. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
ING. ENRIQUE ALCOCER ACEVEDO
SINDICO

Martha Maldonado
C. MARTHA MALDONADO ZUÑIGA
REGIDORA

[Signature]
C. ALFREDO ROSAS VIRGEN
REGIDOR

[Signature]
C. ALICIA OLIVIA DE LA PAZ REYNA
REGIDORA

[Signature]
DR. RAFAEL BRAVO RUELAS
REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANGUIANO NEGRETTE
REGIDOR

[Signature]
L.A.E. JAIME GASTAÑEDA ESPARZA
REGIDOR

[Signature]
ING. ROBERTO CAMPOS REYES
REGIDOR

[Signature]
C. GONZALO RODRIGUEZ RIVAS
REGIDOR

[Signature]
C. HEBERTO DORTA BERNAL
REGIDOR

[Signature]
C. JOSE BALTAZAR LAUREANO
REGIDOR

[Signature]
C. IGNACIO REYNA PARRA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. J. SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS